

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2016.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, expte. 2016/PA/000057, a la mercantil INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A., en el precio anual de 14.895,99 euros IVA excluido (18.024,15 euros, IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
4. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de Septiembre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

5. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de septiembre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de los siguientes contratos menores:
 - Contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DEL ANTIGUO MERCADILLO DE POZUELO DE ALARCÓN, expte.2016/CM/031 a la mercantil MTRES ARCHITECTURE AND DESIGN S.L.P., en las condiciones que figuran en la resolución.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

6. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, expte. 2016/PA/000102, cuyo presupuesto de licitación (prima anual) asciende a 81.000,00 € impuestos incluidos, su plazo de duración es de un año, prorrogable por otro año más; sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender las obligaciones generadas por el contrato y asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
7. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA DE AUTOMÓVILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, expte. 2016/PA/000106, cuyo presupuesto de licitación (prima anual) asciende a 32.000,00 € impuestos incluidos, su plazo de duración es de un año, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de dos prórrogas; sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender las obligaciones generadas por el contrato y asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
8. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE

APLICACIONES INFORMÁTICAS AUTOCAD, BENTLEY, ANTISPAM Y SYMANTEC BACKUP, expte. 2016/PA/000093, cuyo presupuesto de licitación asciende a 30.247,93 € IVA excluido (36.600,00 IVA incluido), su plazo de duración es de dos años, prorrogable por otro año más; sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender las obligaciones generadas por el contrato y asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto RJ-1097 por importe total de 8.139.628,86 €

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

10. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Área de Planeamiento Remitido APR 3.4-08 "San Roque-Calvario-San Lucas", promovido por la Junta de Compensación del APR 3.4-08.

11. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO MODIFICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN C/VIRGILIO Nº10 por cuenta de COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P. con un presupuesto de 741.400,11 € IVA no incluido (897.094,13 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de seis meses, teniendo carácter provisional hasta que se desarrolle el ámbito de planeamiento "APR 3.8-01 Acceso Oeste Ciudad de la Imagen".

12. Acuerdo por el se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, expte. 2016/PA/000109, cuyo presupuesto de licitación asciende a 4.651.687,04 € IVA excluido (5.628.541,32 € IVA incluido), su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un año más; sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender las obligaciones generadas por el contrato y asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

13. Acuerdo por el que se se aprueba un gasto de 3.100,60 € con cargo al presupuesto de 2016 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto de 2017 la cantidad necesaria para atender a las obligaciones derivadas del contrato, para la prórroga del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, expte. 2015/PA/000038, para el período entre el 28 de octubre de 2016 y el 27 de octubre de 2017, del que es adjudicataria la mercantil EIVAR OBRAS E INGENIERIA, S.A. en las condiciones del contrato original.

14. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de septiembre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

15. Acuerdo por el que se aprueban las propuestas de gastos:

- RJ-1086 por importe total de 88.878,91 €
- RJ-1094 por importe total de 246.073,18 €
